



29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Mérida, a 4 de marzo de 2010. El Secretario General de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Fdo.: Francisco Alejandro Mendoza Sánchez”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Regadíos e Infraestructuras Agrarias, de la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores al Edicto de 25 de mayo de 2010 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 1172/2010. (2010ED0317)

Apreciado error en el texto del Edicto de 25 de mayo de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 1172/2010, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 108, de 8 de junio, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 14632.

Donde dice:

“Día: 13-06-2010”.

Debe decir:

“Día: 29-06-2010”.

• • •

EDICTO de 3 de junio de 2010 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.ºs 1125 al 1130/2010, 1157/2010, 1165/2010, 1253 y 1254/2010. (2010ED0309)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril,